
2022



El mercado de la energía en Panamá

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Panamá

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



ESTUDIO
DE MERCADO

1 de diciembre de 2022
Ciudad de Panamá

Este estudio ha sido realizado por
Marta Regalado Arina

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Panamá

<http://panama.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 114-22-014-8



En Panamá, el mercado eléctrico viene regulado por el Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de Electricidad, ordenado por la Ley 194 de 2020. De acuerdo con dicha Ley, el sector eléctrico panameño se estructura en tres segmentos: generación, transmisión y distribución.

La apertura hacia el sector privado es diferente en cada una de las actividades: la generación está completamente abierta a empresas, tanto nacionales como extranjeras, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Ley n.º 6 y cuenten con todas las aprobaciones necesarias; mientras que la distribución también puede ser llevada a cabo por empresas privadas a través de contratos de concesión. Por otro lado, la actividad de transmisión es totalmente pública, gestionándose a través de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA).

El Plan Energético Nacional 2015-2050 recoge los principales ejes de la política energética del país y marca una hoja de ruta a largo plazo para diversificar el sector energético y avanzar en el acceso a la energía, la eficiencia energética, la seguridad energética y la descarbonización. Como parte de dicho Plan, el Gobierno de Panamá ha puesto en marcha la Agenda de Transición Energética, aprobada en noviembre de 2020, como principal política pública en materia energética.

Esta política orienta el sistema energético panameño, vertebrado a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN), y condicionado a corto y largo plazo por diversos factores: el estancamiento de la demanda de energía eléctrica, la necesidad de modernización y expansión del sistema de transmisión eléctrica, los esfuerzos de diversificación de la matriz panameña y la integración energética, tanto con Centroamérica, como con Colombia.

La matriz de energía eléctrica de Panamá está compuesta en un 45,25 % de fuentes hidroeléctricas y en un 35,48 % de generación térmica. Esto supone una fuerte dependencia, tanto de los recursos hídricos como del exterior, convirtiendo a la economía panameña en altamente vulnerable a eventos climáticos y/o a alzas en los precios de las importaciones de petróleo y otros combustibles fósiles.

Con el objetivo de reducir esta dependencia, las políticas energéticas del país se han centrado, desde hace varios años, en la diversificación de su matriz eléctrica. En primer lugar, las instituciones panameñas han tenido muy en cuenta las energías renovables dentro de sus planes nacionales de energía y de expansión, combinadas con incentivos al uso del gas natural, en línea con los compromisos globales adquiridos por Panamá en materia de lucha contra el Cambio Climático.

En este sentido, fomentadas por la introducción de incentivos específicos, las inversiones en generación renovable no convencional (eólica y solar) han aumentado progresivamente su importancia en la matriz energética desde su introducción en el año 2014. Actualmente, la capacidad eólica instalada supone el 8,40 % de la capacidad total, mientras que la energía fotovoltaica supone el 10,88 %. El potencial para estas tecnologías renovables en Panamá es todavía muy elevado; de hecho, el PEN 2015-2050 se compromete a lograr que el 30 % de la capacidad total provenga de fuentes de energías renovables no convencionales. No obstante, las entidades desarrolladoras de



energía solar y eólica todavía afrontan importantes desafíos con el modelo de mercado actual, y para lograr alcanzar los niveles de generación previstos, se requerirán importantes inversiones, tanto públicas como privadas, que favorezcan la incorporación de energías con alta intermitencia y esquemas que favorezcan la generación distribuida y el autoconsumo.

Además, como parte de la transición energética, la Secretaría Nacional de Energía tiene como objetivo disminuir la importancia de las centrales térmicas que emplean combustibles fósiles, incentivando el uso del gas natural como energía de transición. Se estima que, para el año 2024, la planta de AES Colón y la Generadora Gatún sumen 1.051 MW de capacidad térmica a base de gas natural.

Otro aspecto fundamental de la política energética panameña se centra en la modernización y expansión del sistema de transmisión eléctrica nacional, gestionado y operado por la empresa pública ETESA. La carencia de capacidad en las líneas de transmisión desincentiva la realización de proyectos de generación eléctrica en Panamá por falta de líneas y reduce las posibilidades de realizar transacciones eléctricas con el resto de los países del Mercado Eléctrico Regional. Por tanto, Panamá requiere inversiones públicas que permitan mejorar la conexión entre los puntos de generación y los puntos de consumo eléctrico, muy alejados entre sí, con el objetivo de reducir las pérdidas de energía eléctrica que se producen en la transmisión.

Respecto a la situación de la oferta en el país, la industria local todavía está especializándose en el sector de las generación renovable no convencional (eólica y solar), siendo muy influyente la inversión directa de países como China, Estados Unidos, Italia o España. Por otro lado, la participación española en el sector es muy diversa, tanto en tamaño, como en actividad; y las empresas españolas gozan de un buen posicionamiento en el mercado. Algunas de las principales empresas son Naturgy, Grupo Cobra, Elecnor, Avanzalia Solar, Grupo TSK y Grupo Ecoener.

No obstante, existen diversas barreras para las empresas extranjeras del sector: la limitación de la contratación de personal extranjero; la falta de capacitación del sector, el reducido tamaño del mercado, la falta de licitaciones a largo plazo y los desafíos económicos derivados del modelo actual de mercado (que favorece el desarrollo de fuentes convencionales, frente a las no convencionales), los estrictos requisitos para integrar el sistema eléctrico regional, los procedimientos licitatorios complejos (en el caso de proyectos públicos) y las dificultades, ya mencionadas, que presenta el sistema actual de transmisión eléctrica.

También resulta relevante mencionar las oportunidades que presenta la Agenda de Transición Energética para la inversión privada española en el sector eléctrico panameño. En primer lugar, la concentración de la participación de empresas españolas en proyectos de generación eléctrica renovable, unida al elevado potencial existente en el país (con más de 89 licencias otorgadas para la realización de proyectos eólicos y fotovoltaicos), ofrecen oportunidades interesantes en el sector de las energías renovables no convencionales.



Además, se espera que Panamá aumente su potencia solar distribuida instalada en los próximos años: de acuerdo con el informe de Generación SOLE, en las condiciones actuales del mercado panameño, la instalación de 1.450 MW de generación solar distribuida resulta técnica y económicamente viable. Así, este mercado importantes oportunidades para las empresas dedicadas a la instalación y mantenimiento de paneles solares en proyectos residenciales o industriales.

Finalmente, y como se ha mencionado, la necesidad de invertir en proyectos públicos para mejorar el sistema de transmisión gestionado por la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) ofrecerá oportunidades en el sector público. Entre los principales proyectos por realizar pueden mencionarse el Proyecto de la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica y la interconexión eléctrica con Colombia.



ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es

